

**DON FERNANDO CASANOVA HERRERA, SECRETARIO TITULAR DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO (FUNCATRA), INSCRITA EN EL REGISTRO DE FUNDACIONES CANARIAS CON EL Nº. 116**

**CERTIFICA:**

**PRIMERO.-** Que en fecha 8 de marzo de 2017, se reunió el Patronato de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA), en sesión extraordinaria, previa convocatoria por parte de la Presidencia, comunicada a todos los miembros del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Fundacionales.

**SEGUNDO.-** Que se contó con la participación de miembros del órgano colegiado en cantidad suficiente para la celebración del acto, procediéndose a adoptar acuerdo de modificación de la composición del mismo, en los términos establecidos por los Estatutos Fundacionales.

**TERCERO.-** Que, al amparo del acuerdo adoptado, la composición del Patronato de la Fundación Pública queda de la siguiente manera:

- Presidenta: Excma. Sra. D<sup>a</sup>. Cristina Valido García, Consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias.
- Secretario Titular: Sr. D. Fernando Casanova Herrera, empleado público de la Secretaría General del Servicio Canario de Empleo.
- Secretario Suplente: Sr. D. Octavio Quevedo Naranjo, empleado público de la Secretaría General del Servicio Canario de Empleo
- Vocales Titulares:
  - o En representación del Gobierno de Canarias:
    - Ilmo. Sr. D. Sergio Fernando Alonso Rodríguez, Director del Servicio Canario de Empleo (Vicepresidente).
    - Ilmo. Sr. D. Emilio Atiénzar Armas, Viceconsejero de Empleo y Emprendeduría.
    - Ilmo. Sr. D. José Miguel González Hernández, Director General de Trabajo.
    - Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Natalia Escuder y Gutiérrez de Salamanca, Secretaria General Técnica de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.
  - o En representación de las organizaciones empresariales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias:
    - Sr. D. José Cristóbal García García (Confederación Canaria de Empresarios).
    - Sra. D<sup>a</sup>. Eulalia García Silva (Confederación Provincial de Empresarios de Santa Cruz de Tenerife).
  - o En representación de las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias:
    - Sr. D. Carmelo Jorge Delgado (Comisiones Obreras-Canarias)
    - Sra. D<sup>a</sup>. Pastora Calvo Hernández (Unión General de Trabajadores-Canarias).



- Vocales Suplentes:
  - o En representación del Gobierno de Canarias:
    - Ilmo. Sr. D. Francisco Gaspar Candil González, Viceconsejero de Políticas Sociales y Vivienda (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Emilio Atiénzar Armas, Viceconsejero de Empleo y Emprendeduría)
    - Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María del Pino León Hernandez, Letrada de la Dirección General de los Servicios Jurídicos (en sustitución del Ilmo. Sr. D. José Miguel González Hernández, Director General de Trabajo).
    - Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Carmen Luisa Hernández Brito, Puesto singularizado de apoyo a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (en sustitución de la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Natalia Escuder y Gutiérrez de Salamanca, Secretaria General Técnica de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda).
  - o En representación de las organizaciones empresariales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias:
    - Sra. D<sup>a</sup>. Luz Marina Cabrera Santana (Confederación Canaria de Empresarios)
    - Sr. D. Juana Martín Brito (Confederación Provincial de Empresarios de Santa Cruz de Tenerife).
  - o En representación de las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias:
    - Sr. D. Francisco Pozo Vozmediano (Comisiones Obreras-Canarias).

**CUARTO.-** Que por parte de la Presidenta, Vicepresidente y Vocales Titulares, en representación del Gobierno de Canarias, cuya designación se ha ratificado en el acto, se ha procedido a la aceptación expresa del cargo, en los términos establecidos en el artículo 19.1 de la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias.

Y para que conste y surta efectos donde convenga, se expide el presente certificado, en Santa Cruz de Tenerife, que firmo, con el visto bueno de la Presidencia.

**EL SECRETARIO TITULAR  
DEL PATRONATO**

**Vº.Bº.  
LA PRESIDENTA  
DEL PATRONATO**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

CRISTINA VALIDO GARCIA - CONSEJERO  
FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS

Fecha: 16/03/2017 - 07:57:48  
Fecha: 09/03/2017 - 15:17:19

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0XtLJqz5XNCEFVs-pctFZokLuIOBsbrwV



El presente documento ha sido descargado el 16/03/2017 - 14:35:27